

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5979** *MARÍA JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ*

Doña Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 843/09 ejecución n.º 282/09 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Ángeles López Peña, contra la empresa María José López Rodríguez, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 7.712,64 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100017824-1